

ANTEPROYECTO

Título del anteproyecto: ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA EL CAMBIO DE USO DE SUELO DE LOS PREDIOS CON CLAVES CATASTRALES 3301-02-129-00, 3301-02-128-000, 3301-02-127-000, 3301-02-130-000, 3301-02-114-000, 3301-02-124-000 EN RELACIÓN AL DICTAMEN DE CONGRUENCIA CON NÚMERO DE OFICIO SDS/DGOT/191/2026 DE FECHA VEINTISIETE DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.

Dependencia o Municipio: Xochitepec

Responsable oficial o técnico: Lic. Diomira Sugeis Medina Rivera

Tipo de AIR: Exención

Clasificación: Sin clasificación,

Archivo del anteproyecto: [PUNTO DE ACUERDO CAMBIO DE USO DE SUELO SANTA FE LIFESTYLE CJ.pdf](#)

SERVIDOR PÚBLICO DE CONTACTO

Nombre(s): Cristina Salazar Flores

Cargo: Secretaría Municipal

Teléfono: 7772338312

Correo Electrónico: secretaría_municipal2025-2027@xochitepec.gob.mx

DOCUMENTO INFORMATIVO

I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN

Objetivos generales y beneficios de la regulación propuesta: Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Morelos, los Ayuntamiento cuentan con la facultad de formular Programas Parciales de Desarrollo respecto de ciertos polígonos, con el objeto de regularizar, planear y desarrollar, tanto las construcciones existentes, así como también ordenar su crecimiento urbano y planear su desarrollo futuro, regulando los usos de suelo, previendo su vinculación con la estructura urbana actual bajo las mejores condiciones y en el marco de los proyectos regionales previstos por lo que el cambio de uso de suelo se ajusta a lo aprobado en cabildo.

II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN

Justificación de la regulación propuesta: La modificación de uso de suelo propuesta trae como beneficio mejor plusvalía para el Municipio de Xochitepec, generandose con esto un turismo que trae consigo beneficios economicos para los habitantes del Municipio